



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.807/12

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS BARCO Y PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 17 de mayo de 2012, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se podrá consultar en la Secretaria de la Mancomunidad, en la calle del Arco nº 2 de El Barco de Ávila, de lunes a viernes en horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas.

Las alegaciones se deberán presentar por escrito en el registro general de la Mancomunidad.

En El Barco de Ávila, a 18 de mayo de 2012.

El Presidente, *Agustín González González*